



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COLIPE HERMOSILLA SERGIO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 80,478 OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : INSUMOS PROGRAMA PUENTE
 Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3573	18/10/2010	80,478

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	80,478	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	80,478	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		80,478
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		80,478
Sumas Iguales		160,956	160,956

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	11,798,400	357,847,742		
Comprometido	8,680,018	363,271,454		
Saldo x Comprometer	3,118,382	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH. 2575484